

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR "Colegio Master College San Bernardo"



2024



INDICE.

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. OBJETIVOS
- 3. ALCANCE
- 4. DEFINICIONES
- 5. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
- 6. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS
- 7. TIPOS DE EMEREGENCIA
- 8. EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL
- 9. EMERGENCIA DE ORIGEN ANTROPOLÓGICOS
- 10. EMERGENCIA DE ORIGEN TÉCNICO
- 11. RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
- 12. NUMEROS DE EMERGENCIAS DEL SECTOR



Introducción

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar el Colegio Master College y conductas de protección y seguridad.

.

Se debe tener en cuenta que Chile es una zona de actividad sísmica, que es propenso a inundaciones y otros peligros. Nuestro plan de acción tiene como propósito fundamental, el llevar a cabo acciones y procedimientos que tiendan a preparar a toda la comunidad educativa, ante una eventual situación de emergencia. Por lo cual debe ser de conocimiento y responsabilidad de todo el personal del colegio. Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación y, en caso de sismo, cuáles deben ser sus acciones durante y después del mismo, señalando, en todos los casos, los comportamientos precisos que requerimos de cada miembro de la comunidad escolar.

Objetivo

El plan de emergencia y evacuación tiene por objetivo asegurar la integridad física de los trabajadores y alumnos que se encuentren en las instalaciones del Colegio Master College ante un eventual acontecimiento no deseado (sismos, incendios, etc.), para el cual se deberá seguir las siguientes directrices:

- ✓ Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- ✓ Realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones
- ✓ Mantendrán vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- ✓ Disponer de la señalización necesaria.
- ✓ Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente
- ✓ Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes, entre otras.



Alcance

El presente procedimiento estará dirigido para todo el personal del colegio y quienes se vean en la necesidad de ingresar a las instalaciones del Colegio Master collage.

Definiciones

Emergencia: Es todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altera un normal proceso de funcionamiento y puede dar como resultado un peligro para la vida humana, animal y/o daños a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Vía de evacuación: Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.).

Escala: Estructura independiente y trasladable, compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotes horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escala de tijera) o no (escala de mano).

Escalera: Parte de una vía de circulación, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales, adosada a la estructura de una edificación.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.



Amago: Fuego iniciado, descubierto y apagado a la brevedad y que no ocasiona daño o el ocasionado es menos que leve.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.



Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.



Antecedentes del establecimiento.

Nombre del establecimiento educacional	Master College				
Nivel educacional		□Educaci Básica	ón Pre-	□Educación Básica	□Educación Media
Dirección		José Joaquín Pérez 975			
Comuna/Región	San Bernardo / Metropolitana				
Nº de pisos	2				
Superficie construida	a m²				
Generalidades		Superficie sólidos	es de prim	er piso y segun	do pisos
Cantidad trabajadores	45				
Cantidad alumnos	450 aprox.				
	□Casino		Cantidad	ı	
	□Auxiliares de a	aseo	Cantidad	i :04	
Personal externo	□Seguridad		Cantidad texto.	l Haga clic aquí	para escribir
	□Otros "técnico	os"	Cantidad	I 1	
	□Otros "honora	arios"	Cantidad	1 2	

Equipamiento del establecimiento para emergencias



Cantidad de extintores 12

Gabinete red húmeda NO Cantidad

Red seca

Red inerte

Iluminación de emergencia

TIPOS DE EMERGENCIAS

Origen Natural

- Sismos de baja (I IV), mediana (V VI) y mayor intensidad (VII XII) a escala Mercalli.
 - Si supera la mayor intensidad y además hay daños estructurales, las autoridades hablan de "terremoto"
- Temporales
- Tormentas eléctricas

Origen Antropológico

- Artefactos explosivos
- Conflictos sociales
- Asaltos
- Atentados
- Secuestro

Origen Técnico



- Incendio
- Fuga de gas
- Fuga de agua

PLAN DE EVALUACIÓN

- ✓ A continuación se indican los distintos procedimientos que se deberán realizar de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.
- ✓ Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro (incendio, sismos, artefactos explosivos) señalados en el presente Plan de Emergencias y Evacuación y de los ocupantes.

EMERGENCIA POR ORIGEN NATURAL

En Caso de Sismo o Terremoto

- Mantenga siempre la calma y actúe con rapidez.
- Aléjese de las ventanas. "Jamás evacúe mientras el sismo está en vigor", sobre todo si por el movimiento telúrico no se puede mantener de pie.
- Adopte posición fetal "hincado" apegado a muros de Hormigón o muros sólidos, o debajo de mesas o escritorios.
- Evite ubicarse cerca de repisas u objetos pesados que podría caer.
- Espere allí mientras pase el movimiento telúrico, una vez finalizado el sismo, proceda a evacuar.
- "No Corra", salga con cuidado y en silencio y diríjase con precaución observando las vías de Evacuación, ya que podrían tener daños en sus estructura u objetos que obstruyan el paso.
- Diríjase por la vía de evacuación más cercana y sin pausas hasta la Zona de Seguridad Permanezca allí hasta nuevas instrucciones, podrían venir réplicas.

NOTA: Si alguna persona se negara a abandonar el inmueble, se le ordenará el abandono indicando el "riesgo" al cual se expone. Si no acata la orden de evacuar,



se le dará aviso al Jefe de Emergencias quien evaluará si es posible enviar a personal capacitado para sacar a la persona, y si esto no es posible, dará aviso a Bomberos y/o a Carabineros, para que ellos efectúen el procedimiento.

Acciones Posteriores en caso de Sismo o Terremoto.

- Mantenga la calma y transmítala a las demás personas.
- Aléjese de ventanas y elementos colgantes.
- Aléjese de lugares donde existan objetos en altura que puedan caer.
- Si alguna persona se encuentra todavía dentro de las instalaciones, el jefe de Emergencia o personal capacitado, evaluará si es posible ir por su rescate.
- Apague equipos eléctricos.
- Aléjese de cables cortados, ya que pueden estar energizados.
- Si ha habido derrumbes y hay lesionados, pida la presencia de personas que puedan prestar primeros auxilios y que cooperen para trasladar heridos de modo que reciban atención médica.
- No se traslade internamente, quédese en la Zona Segura hasta recibir instrucciones de del jefe de emergencia o personal capacitado.

En Caso de Temporales:

- No salir si no es necesario.
- Evitar los muros y las vallas publicitarias.
- Si se encuentra cerca de zangas, utilícela como refugio.

En Caso de Tormentas Eléctricas.



¿Qué hacer en caso de tormentas?

- Si es posible, manténgase dentro de un edificio o casa.
- En el caso de que no haya ningún refugio próximo, se debe reducir la propia altura (agáchese) y la superficie en contacto con el suelo (juntar los pies), y no poner las manos sobre un objeto conectado a tierra.

Evitar las siguientes acciones.

- Las zonas abiertas.
- Llevar un objeto que sobresalga por encima de la cabeza, especialmente si es metálico (paraguas, palas, herramientas, etc.).
- El contacto y la proximidad de estructuras metálicas, vallas metálicas, aparatos eléctricos, marcos de ventanas, radios, televisores, etc.

EMERGENCIAS DE ORIGEN ANTROPOLÓGICOS

En caso de Explosivos

- Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba.
- Quien reciba paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza debe tener suma precaución, ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.
- En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, deberá comunicar de inmediato a la alta dirección para que determine el momento de la evacuación.
- En todo caso, quien reciba esta información deberá avisar a Carabineros (133) para que personal especializado verifique la existencia real de explosivos.



- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado de aviso a los servicios médicos y de urgencia más cercanos.
- Corte los suministros sanitarios y eléctricos
- Evalúe los daños en los sistemas antes indicados.

En caso de Conflictos Sociales

Puede darse la ocasión en protestas, o en cualquier parte en que se vea involucrado algún trabajador, estudiante en riñas o maltrato a menores. En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña, pelea o protestas.
- Si es posible, informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto continua, llamar a Carabineros al 133, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, niños presentes, armas, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.).
- Luego de eso, aléjese lo más posible del conflicto.

En caso de Asaltos

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, trate en lo posible de grabar mentalmente los rasgos de los delincuentes.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente, ya que a pesar de la apariencia razonable, que podrían mostrar superficialmente los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, y sus reacciones pueden ser violentas e impredecibles.
- Cumpla con las instrucciones que le den de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente las características de los asaltantes (contextura, altura, edad, color de pelo, ojos, características de la voz, acento, etc.).
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Cuando los asaltantes se retiren del lugar, llame inmediatamente a Carabineros (133) o Policía de Investigaciones (134) y entregue la mayor información solicitada.



En caso de Atentado

- Reconozca su entorno: casa, escuela, trabajo, descanso recreación usted sabe qué es o no normal, quién debe o no estar ahí, cuáles personas, vehículos y objetos pueden ser sospechosos.
- Esté alerta: siga las indicaciones de las autoridades para detectar riesgos e informe inmediatamente sobre las situaciones sospechosas, dando datos concretos y detallados. No se trata de andar con los nervios de punta todo el día, ni de desconfiar de todo el mundo, sino de observar permanentemente el sitio, las personas y las cosas que le rodean y saber qué está pasando y qué puede pasar.
- Organice y prevenga: Pregúntese ¿cómo evitar o disminuir los riesgos?, ¿qué hacer?, ¿cómo actuar ante una emergencia? Exija las mismas medidas en el colegio de sus hijos.
- En sitios de afluencia masiva de personas: (estadios, cines, iglesias, centros comerciales, medios de transporte público): al entrar tómese algunos segundos para verificar la entrada, rutas de salida centrales y alternas (especialmente la más cercana a usted) la localización de los servicios de baños, cafetería y de urgencias y los extintores. Este repaso le tomará poco tiempo y le permitirá actuar de una manera más eficaz en caso de emergencia.
- Coordinación con las Autoridades: Si la certeza sobre la existencia de un atentado se acrecienta, no tome acciones de querer Ud. evitar esto (acciones heroicas), informe a carabineros (133) o Policía de investigaciones y aléjese lo más que pueda del lugar.

En caso de Secuestros

- La víctima debe hacer todo lo posible por permanecer tranquilo, callado y hasta donde sea posible mantener su dignidad.
- No debe intentar escapar o intentar salirse del espacio en el que lo tengan, eso le puede costar la vida.
- Tratar de establecer por medio de la conversación una relación con los victimarios, para evitar agresiones excesivas y salir lo mejor librado posible.
- No dar información privilegiada respecto a la economía familiar y personal.



- En la medida de lo posible registrar información, detalles y referencias durante el cautiverio.
- La víctima de un secuestro jamás debe pensar que sus familiares no están haciendo nada por rescatarlo o están tardando mucho en pagar el rescate, al contrario, están haciendo todo lo posible por recuperar a su familiar lo más pronto posible.
- La familia debe denunciar el secuestro ante las autoridades correspondientes y ser discretos sobre este suceso, sólo se debe comunicar al seno familiar más cercano.
- Dejar que un solo miembro de la familia tome el mando en el proceso de negociación.
- Conservar la calma, limitar sus contactos telefónicos para evitar fugas de información.
- No realizar investigación alguna en forma personal. No tomar decisiones precipitadas.
- No pagar ningún rescate sin prueba de vida previa.
- Considerar que el secuestro obedece a dinero y no a venganzas personales.
- Cuando finalmente se haya recuperado al familiar lo primero y más importante es hacerle un chequeo médico
- Luego se le debe dejar que se exprese y no presionar para que hable sobre su estancia en cautiverio.

EMERGENCIAS DE ORIGEN TÉCNICO

En caso de incendio

- Mantenga la calma y actúe con rapidez.
- Diríjase "ordenadamente a las vías de EVACUACIÓN". "NO CORRA", salga con cuidado y en silencio y evite formar aglomeraciones.
- En casos extremos de humos y gases calientes "gatee" por el piso para evitar inhalar gases calientes y tóxicos, "nunca se desplace de pie; podría ser fatal".



- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura, para saber si hay una Alta Temperatura o presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Diríjase por la vía de evacuación y sin pausas hasta la "Zona de Seguridad" permanezca allí hasta nuevas instrucciones.
- No regrese, a menos que reciba la instrucción pertinente.

Disipaciones Generales

- Se deberá mantener informado sobre la situación de las dependencias, al momento de iniciar la evacuación.
- Solo personal capacitado hará una revisión completa de las instalaciones para asegurarse que no haya quedado ninguna persona dentro del inmueble (debe revisarse baños, salas, oficinas u otros sectores donde las personas hubieran buscado protección).
- De ser posible, antes de salir del inmueble, comprobará el estado de las vías final de evacuación y que el ambiente sea favorable para utilizarlas en forma segura.
- Al momento de ir evacuando, siempre se deberá ir cerrando puertas para retardar la acción del fuego (PERO JAMÁS CON LLAVE).

Coordinación con Bomberos

- Una vez evacuado, deberá llamara inmediatamente al 132.
- Indicará su nombre y cargo, dirección del Colegio e indicar sus calles más cercanas.
- Entregará una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indicará el Nº telefónico desde el cual está llamando.
- Colgará inmediatamente el teléfono y no lo ocupara hasta que reciba la llamada de bomberos confirmando el envío de carros.

. Mientras espera a Bomberos

- Conserve su propia calma e infúndala a otras personas.
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.
- El control y combate del fuego no debe continuar hasta el punto en que peligra la integridad física de la persona que lo intenta.



En caso de Fuga de Gas

- Revise y verifique siempre que su instalación de gas y conexiones no tenga fugas, colocando agua con jabón o detergente en sus uniones pero nunca verifique con fuego.
- Asegúrese de que su instalación de gas cuente con un regulador de presión y válvula de paso que permita su cierre rápido en caso de fuga.
- Si tiene cilindros de gas intercambiables, revise que le sean entregados en buenas condiciones. No permita que le instalen tanques golpeados, oxidados o con una válvula defectuosa.
- Si cuenta con gas estacionario, solicite su mantenimiento y verifique que no presente ninguna fuga después de cada carga.
- Si presencia una fuga, realice las siguientes acciones: Cierre las llaves de paso de gas más cercana al área de la fuga o, en su defecto, la llave general de alimentación, normalmente ubicada junto al recipiente de almacenamiento.
- Abra puertas y ventanas para que circule el aire.
- No busque el área de la fuga con una flama, sólo con espuma de jabón.
- No conecte ni desconecte la energía eléctrica: los interruptores "siempre" generan chispas y éstas, provocan una explosión.
- Avise inmediatamente a la central de Bomberos (132) o a la compañía de gas, para que atiendan la emergencia.
- Siempre observe que el personal especializado repare la fuga y una vez reparada, retome las mismas medidas preventivas.

En caso de Fuga de Agua

- Cierre la llave general, las llaves de paso y los grifos.
- Recoja el agua cuanto antes para no causar más daños.
- Hasta su reparación, procura no usar la instalación que ha originado la fuga.
- Si se observa que los daños provienen de otro inmueble, comunícalo al interesado o autoridades inmediatamente para interrumpir la fuga.



RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

A continuación indicamos los distintos procedimientos que deben realizarse en caso de emergencia identificando por separado las distintas responsabilidades de los integrantes de la organización ante la Emergencia.

Para una mayor comprensión y aplicación del plan, estos procedimientos están ordenados cronológicamente indicando las acciones que deberán ejecutarse:

- Antes, Durante y Después de la emergencia.

JEFE DE EMERGENCIA

El Liderazgo ante emergencias en la organización de personas y recursos relacionados, es la clave para salvaguardar vidas y bienes materiales. Dentro de las características y perfil que requiere un líder general, se destacan las siguientes:

- Presencia en el Edificio (que permanezca la mayor cantidad de tiempo posible en el edificio).
- Experiencia en el tema (bomberos, paramédicos, miembros de brigadas en otras empresas).
- Estado físico compatible con los requerimientos que ofrece el cargo.
- Criterio para tomar decisiones oportunas y con el menor riesgo posible para los ocupantes.
- Liderazgo para asumir el rol de jefatura en momentos críticos y que entregue confianza y credibilidad.
- Conocimiento del edificio, su entorno, su perímetro y áreas, uso de los equipos con los que cuenta en caso de incendio y vías de evacuación.

El Jefe de Emergencias será la persona que designe la administración para estos efectos. En ausencia de éste, o en los horarios en que no se encuentre, debe haber idealmente a lo menos un subjefe de emergencia.

OBJETIVOS DEL JEFE DE EMERGENCIAS:



- Conocer y comprender el plan detalladamente.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias.
- Entrenar al resto del personal y a los ocupantes del Colegio siempre y cuando tenga las capacitaciones y entrenamiento correspondiente.
- Contacto oportuno con las autoridades locales.
- Revisar periódicamente las instalaciones del Colegio.
- Tener conocimiento del funcionamiento de los equipos contra incendios y todas las instalaciones del edificio

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Tendrá conocimiento y comprensión completa del plan.
- Organizará y supervisará etapas del plan de emergencias y evacuación.
- Incentivará el entrenamiento del personal y ocupantes del Edificio.
- Participará en la organización y desarrollo de simulacros de evacuación.
- Gestionará y realizara la revisión periódica de las condiciones de la instalación, principalmente vías de evacuación y señaléticas.
- Efectuará controles trimestrales de conocimiento del Plan de emergencias.
- Instruirá a las personas recién ingresadas e informará todo cambio que afecte la designación o interrumpa las funciones de los encargados de evacuación.
- Mantendrá actualizada la lista de colaboradores "Apoyo" que sean necesarios para formar el grupo destinado a afrontar la emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Evaluará rápidamente la situación y ordenará inmediatamente la evacuación parcial o total del Colegio y guiará hasta la zona de seguridad a las personas que se encuentren en el colegio, además del rescate de personas de acuerdo al procedimiento establecido. Lo anterior solo en el caso que corresponda
- Contactará inmediatamente a los servicios de utilidad pública (ambulancias, bomberos, carabineros etc.), según sea necesario.
- Guiará al personal especializado del servicio de utilidad pública al lugar correspondiente.
- Comunicará oportunamente mediante citófono a todos los ocupantes del colegio.
- Ordenará instantáneamente, si así lo requiere la emergencia, el proceso de evacuación de todo el Colegio
- Tomará contacto con el Jefe de Subjefe para una efectiva coordinación e información sobre la situación de la comunidad.



- Examinar recintos cerrados para asegurarse que todos hayan salido.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Inspeccionará con personal designado por él y/o con el apoyo de bomberos una evaluación de los daños y los probables riesgos presentes en la instalación luego del siniestro.
- Coordinara y supervisara la correcta recopilación de evidencia e información sobre anomalías detectadas tanto en los sistemas como en los procedimientos

Grupo de apoyo o brigada de emergencia:

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Tendrán conocimiento y comprensión detallada del Plan de Emergencias.
- Revisarán en forma periódica las vías de evacuación y la señalética existente.
- Participará en reuniones de coordinación sobre el tema.
- Informará todo cambio que altere el entorno e inhabilite medios de protección o vías de evacuación

DURANTE LA EMERGENCIA

- El Personal de Mantención se ocupará de los cortes de energía que ordene el Jefe de Emergencias, subrogante o Bomberos.
- El Personal que integre la brigada o grupo de emergencia mantendrá las comunicaciones exteriores con los servicios de emergencia al momento de su llegada (ambulancias, Bomberos, Carabineros)
- Ordenará la evacuación hacia la Zona de seguridad correspondiente.
- Difundirá y transmitirá calma a los evacuados.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Recopilara la evidencia e información sobre anomalías detectadas tanto en los sistemas como en los procedimientos, remitiendo la información al Jefe de Emergencias, quien remitirá un informe detallado de lo detectado.
- Realizara un catastro de las personas evacuadas. Ya sea por oficinas y salas.



NÚMEROS DE EMERGENCIAS DEL SECTOR

Servicios de Emergencia	Dirección	Teléfonos de Contactos	
Carabineros	Avenida Colón 0713, San Bernardo	(2) 9222990	
Bomberos	Calle Covadonga 459, San Bernardo	(2) 2859 1270	
Hospitales	Hospital Parroquial Av. Colón 99 / Av. O'higgins 04, San Bernardo http://www.mercantil.com/empresa/hospital- parroquial-de-san-bernardo/san- bernardo/300072646/esp Hospital El Pino Av. Los Morros N° 13560, San Bernardo y Centro de Referencia de Salud El Pino	(02) 373 6500 02-3874500	

Brigada de Emergencia Debe asignar al personal (por sector) que estará a cargo en caso de emergencias, ejem. Jefes de áreas, operadores, oficinistas, etc. Deben ser trabajadores que se encuentren siempre en la empresa.

Nombre	Rut	cargo

